

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
OTORGACIÓN DE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 4778659

30 JUL 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 85498

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 25 de Julio de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 267.047, 267.048 y 267.049 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Osman de Jesus ROSALES GOMEZ de nacionalidad VENEZOLANA, doña Oriana Andrea ROSALES VASQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, don Andres Ramses ROSALES VASQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de VASQUEZ GARCIA, Fabiola del Carmen, hasta 23.07.2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/PSS

[721] 25/07/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo